

## Valores e intereses de Chile en la era de la globalización\*

*María Soledad Alvear*

Agradezco la invitación que me ha extendido la Secretaría de Relaciones Exteriores para exponer algunos lineamientos fundamentales de la política exterior de Chile al comenzar este nuevo siglo que ha nacido bajo el signo de la globalización.

Me siento muy honrada de poder dirigirme a ustedes, puesto que el Instituto Matías Romero es, sin lugar a dudas, uno de los más prestigiosos centros de formación diplomática de Las Américas y ello queda de manifiesto en la evidencia empírica.

En efecto, en las múltiples oportunidades de interacción bilateral que nos brindan las ricas relaciones entre Chile y México, hemos podido aquilatar la excelente y sólida preparación profesional de los diplomáticos mexicanos. También somos testigos y admiramos su gran preparación y destreza en el mundo multilateral, donde defienden con ahínco e inteligencia sus valores e intereses.

En estos tiempos de globalización verificamos cotidianamente la interpenetración de los espacios políticos, económicos,

---

\*Conferencia pronunciada en el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 12 de julio de 2001.

sociales y aun culturales, así como el crecimiento exponencial de las relaciones internacionales y transnacionales.

La globalización es política y es económica y en ningún caso estos ámbitos se pueden separar para avanzar sólo en uno o en otro.

La interdependencia es económica, pero también implica nuevos desafíos político-jurídicos para los Estados: los derechos humanos surgen como el reconocimiento de la persona frente al Estado. Su protección es ahora un tema universal: la comunidad internacional defiende estos valores subsidiariamente si son afectados por la acción estatal. Las nociones tradicionales de justicia se complementan con el concepto de justicia universal. La no intervención no puede servir de pretexto para la violación sistemática de los derechos humanos.

Además la globalización se manifiesta en ámbitos tan diversos como el medio ambiente, las drogas, la delincuencia y su proyección transnacional, las migraciones, el terrorismo, la salud y especialmente las pandemias como el sida.

La globalización es, sin duda, un proceso de luces y de sombras, que ofrece tanto oportunidades como amenazas, pero que ya es inevitable.

En Chile consideramos que es fundamental ser participantes activos del proceso, en lugar de quedarnos observando cómo se desenvuelve el fenómeno o cómo nos afecta o nos sobrepasa. En este marco, el presidente Ricardo Lagos ha dicho muy claramente que debemos proyectar nuestra política exterior “desde lo que somos”, desde nuestra identidad latinoamericana, y hacer todo lo posible por salir a competir al mundo, ojalá de la mano con los países con los que compartimos historia, geografía e identidad cultural.

A la par de trabajar sostenidamente por lograr una mayor integración regional, negociamos comercialmente en diversos continentes y damos pasos para incorporarnos a los ámbitos de

decisión de los temas que se han instalado con fuerza en la agenda de política exterior, sean éstos tradicionales o emergentes.

## Democracia

Uno de los asuntos que nos preocupan principalmente, en coincidencia con la tendencia mundial, es la *democracia*.

En efecto, nuestra acción política en el último decenio se concentró en la consolidación de Chile como una nación abierta al mundo, respetuosa de sus compromisos y, fundamentalmente, comprometida con la democracia, con el respeto y promoción de los derechos humanos, con la justicia y con la equidad social.

La larga tradición democrática chilena, y el trauma que significó haberla perdido durante 17 años, nos ha llevado a valorarla aún más, a poner un marcado énfasis en la promoción, consolidación y defensa de la democracia y de los derechos humanos y a lograr una mayor congruencia entre nuestro discurso interno y externo.

Creemos firmemente que la democracia y una atmósfera de pleno respeto a los derechos humanos no sólo es buena para nosotros sino también para el conjunto de los países que conforman la comunidad internacional.

Constatamos que se ha registrado una importante expansión de la democracia en el mundo. Esta tendencia se expresó con gran fuerza en América Latina a partir de los años ochenta, y en la ex Unión Soviética y Europa Central y del Este hacia fines de esa misma década. También se ha hecho sentir en Asia, donde tenemos el caso de la República de Corea. Incluso en África se han producido cambios alentadores, especialmente en Sudáfrica.

Sin embargo, hay que precaverse contra un cierto triunfalismo en la efectiva implementación de estos principios. La expansión de la democracia en el mundo ha sido más evidente en

ciertas regiones del mundo que en otras. Algunas nuevas democracias parecen todavía muy frágiles, ya que subsisten regímenes políticos que violan sistemáticamente los derechos fundamentales de sus ciudadanos.

El hecho de que un gobierno haya surgido de elecciones relativamente libres, no elimina de manera automática los problemas de derechos humanos. Existen varios ejemplos en América Latina en ese sentido. Asimismo, se han observado importantes problemas de gobernabilidad, que incluso han afectado a varias democracias que parecían consolidadas.

Pero, afortunadamente, desde un tiempo a esta parte, se está produciendo un fenómeno muy importante: la democracia como forma de gobierno poco a poco deja de ser algo meramente deseable y se está convirtiendo cada vez más en una verdadera obligación jurídica internacional. Hoy ya no es gratuito ampararse por la fuerza en la conducción de un Estado contra la voluntad popular.

Antes era frecuente que los regímenes de facto convivieran en la vida internacional como si nada hubiera ocurrido, y las democracias trataban con ellos de igual a igual, como si fueran uno de sus pares, como si el atropello a la democracia y a los derechos humanos fuera algo inocuo. La acción de derrumbar un régimen democrático por la fuerza sólo era limitada por la mayor o menor resistencia interna en el país afectado. Esto está cambiando y hoy está en construcción una férrea muralla externa que protegerá y hará si no imposible, al menos más complicada la vida del que usurpa el poder al pueblo.

Por otra parte, existe una serie de mecanismos de defensa que se desencadenan tan pronto se produce una ruptura, e incluso más, una amenaza de ruptura. Son las propias democracias del mundo las que, poco a poco, han ido tejiendo estos mecanismos, al darse cuenta de que para su propia supervivencia era necesario crearlos.

Tales mecanismos o cláusulas democráticas están contenidos en los estatutos constitucionales de un organismo internacional, de un tratado internacional o de una agrupación de países; mediante ellos la calidad de miembro de un país parte se condiciona a la práctica y preservación del régimen democrático en ese país. Su existencia es condición para el ingreso y su interrupción es causa de condena, de suspensión de derechos o de expulsión.

No existe una regla general sobre el tipo de rupturas a las cuales se aplica la cláusula democrática. La práctica las había limitado a casos en que un gobierno constitucional elegido democráticamente era derrocado por la fuerza. Sin embargo, se está perfilando una tendencia creciente a extender el alcance de la cláusula a casos en que, sin existir derrocamiento de un gobierno elegido democráticamente, se rompen bases consustanciales del régimen democrático, como sería, por ejemplo, el fraude en elecciones, el cierre forzado del parlamento, etcétera, o a violaciones graves y flagrantes a los derechos humanos, todos casos en los cuales incluso puede estar implicado un gobierno democráticamente elegido.

La filosofía que inspira este tipo de cláusula es muy simple: ella sólo se encuentra en agrupaciones de países en que el común denominador es la adhesión a los principios democráticos. El fundamento de la agrupación puede ser político, económico, cultural o de otro orden, pero esos aspectos son importantes sólo en tanto los miembros se adhieran a la democracia, lo que tiene primacía sobre todo otro interés. Estos países estiman que la democracia es un valor que debe protegerse y que la cooperación es esencial en la creación de un ambiente internacional favorable para que la democracia pueda florecer.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En Europa existen mecanismos de protección de la democracia y los derechos humanos que están codificados y asociados a la membresía de los procesos de integración como los de la Unión Europea. También existen normas en el

La cláusula democrática es un mecanismo de defensa de la democracia, que además de sus consecuencias prácticas, constituye una grave sanción moral.

Una cláusula democrática no tiene por sí sola la virtud de impedir un atentado contra la democracia, ni de disuadir a los perpetradores de tales atentados, que frecuentemente no se interesan por la legalidad o la legitimidad. Pero creemos que sus efectos disuasivos no son menores.

---

marco de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. (OSCE), el Consejo de Europa, la Convención Europea de Derechos Humanos, entre otras. En general, se puede decir que en Europa existe un importante nivel de consenso a este respecto, y que el concepto de acción colectiva se ha desarrollado significativamente.

En Las Américas, la Organización de Estados Americanos (OEA) tiene regulaciones y procedimientos para salvaguardar la democracia. La Declaración de Santiago y la Resolución 1080, adoptada en 1991, comprometen a los Estados miembros a actuar colectiva e inmediatamente para proteger la democracia cuando sea interrumpida o el gobierno de un Estado miembro sea derribado. Posteriormente, la OEA introdujo en su Carta Fundamental, a través del Protocolo de Washington (1992), enmiendas para fortalecer la democracia en la región. El Protocolo de Washington establece que “un miembro de la Organización cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza podrá ser suspendido del ejercicio de derecho de participación” de las distintas instancias de la Organización. La propuesta del gobierno de Perú para adoptar una carta democrática interamericana que considerará la próxima Asamblea General Extraordinaria de la OEA en Lima en septiembre próximo, idea que Chile apoya decididamente, fortalecerá aún más el compromiso con la democracia.

El Grupo de Río, que nació como una concertación entre países democráticos de América Latina, a su vez se ha pronunciado de manera similar frente a las amenazas de interrupción de la democracia en la región.

En el Acta de Veracruz, suscrita en marzo de 1999, se acuerda que “toda agresión a la democracia constituye un atentado a los principios que fundamentan la solidaridad de los Estados americanos. En caso de producirse hechos que alteren el estado de derecho o impliquen la ruptura del orden constitucional de los países miembros del Grupo, se convocará a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para examinar la situación”.

En la reciente Asamblea General de la OEA en San José de Costa Rica se aprobó una resolución que alienta al Banco Interamericano de Desarrollo a incorporar las prioridades de la Tercera Cumbre de Las Américas en sus programas y actividades, de acuerdo con los valores y propósitos de la Cumbre de Quebec, comenzando por la cláusula democrática.

Desde la década de los noventa, nuestra región ha sido particularmente activa en el desarrollo de estos mecanismos adicionales de cooperación multilateral para el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

La creación de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) en la Organización de Estados Americanos y la importante tarea cumplida por las misiones de observación electoral son una expresión de esta nueva forma de cooperación interamericana. Es más, en el ámbito interamericano hemos desarrollado iniciativas para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, que apuntan hacia la consolidación de estos valores. Mencionaré especialmente tres.

Es claramente consensuado que la justicia es un bien público imprescindible para el efectivo funcionamiento de la democracia. El apoyo a las reformas de los sistemas de justicia, tarea a la cual los ministros de justicia y procuradores generales de Las Américas han dado especial relieve, ha llevado a la creación del *Centro de Estudios de Justicia de Las Américas*, cuyo consejo me honro en integrar junto a destacados juristas de la región.

La probidad es otro bien público fundamental para la democracia. También en este terreno hemos avanzado con la adopción de la *Convención Interamericana contra la Corrupción* y con la aprobación de un mecanismo de seguimiento para su implementación.

La plena *incorporación de la sociedad civil al ejercicio del gobierno democrático y al ámbito internacional* es también un objetivo de nuestros países, para el cual se han comenzado a construir mecanismos de consulta y participación.

En el ámbito global, Chile ha participado activamente en la *Comunidad de Democracias*, nacida de la Conferencia de Varsovia realizada el año pasado, y de la cual somos co-convocantes, junto a otras democracias del mundo, como Estados

Unidos, India, Polonia, Corea, Portugal, República Checa y Sudáfrica. El mes pasado, México se incorporó al grupo de países convocantes.

En esta conferencia se reunieron por primera vez en la historia más de 100 países unidos tras el común objetivo de promover y proteger la democracia. Esta comunidad está llamada a convertirse en una poderosa herramienta para avanzar en pro de los valores democráticos.

Los países que asistieron a esta conferencia estimaron que las democracias del mundo debían evolucionar al mismo ritmo que la economía global y superar los obstáculos del desarrollo sustentable y el crecimiento con equidad; resolver las divisiones raciales, étnicas y religiosas; enfrentar la delincuencia y la corrupción, y ayudar a la ciudadanía a conocer sus derechos, a hacerse cargo de sus responsabilidades y a participar activamente en la vida pública. Asimismo, consideraron esencial la cooperación entre los pueblos democráticos para la creación de un ambiente internacional favorable a la democracia.

Ésta es la primera vez que existe un diálogo cuyo único propósito es el explorar en conjunto el fortalecimiento de las instituciones y procesos democráticos.

## Derechos humanos

Otra característica de esta época de globalización e interdependencia es que la seguridad —en su versión clásica de defensa de la soberanía nacional y de la integridad territorial— resulta una noción insuficiente para responder adecuada y prontamente a una serie de amenazas que han comenzado a surgir en prácticamente todas las regiones del mundo y que, como nunca antes, aquejan de manera tan concreta a las personas.

El carácter y el alcance de los nuevos riesgos determina que la preocupación de la seguridad del individuo se extienda más allá de los confines internos. El trato que un gobierno da a sus nacionales dejó de ser, desde hace ya varias décadas, un asunto de jurisdicción interna, lo cual es un hecho revolucionario en las relaciones internacionales. Así, asistimos a una notable expansión de instrumentos, tanto globales como regionales, que imponen estándares al comportamiento de los Estados con sus nacionales, cuya aplicación se sujeta a entidades de promoción, defensa y control, como las cortes y comisiones de derechos humanos.

La *defensa de los derechos humanos* se ha convertido en una preocupación global, frente a la cual ya no cabe oponer el principio de la no intervención. Numerosos convenios de carácter obligatorio han llevado al surgimiento de un verdadero nuevo régimen internacional, de un nuevo conjunto de instituciones y normas de orden universal y regional que imponen compromisos y obligaciones concretos para nuestros países.

Las Américas comenzaron ya desde la creación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a mediados del siglo pasado, a construir un verdadero sistema de protección internacional. El establecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la aceptación de su jurisdicción por los principales países de América Latina —incluidos Chile y México— constituye un avance trascendental en el desarrollo de este sistema. Tenemos que continuar su progresivo fortalecimiento, especialmente asegurando los recursos necesarios para su eficaz funcionamiento.

Nos interesa también fortalecer los mecanismos globales de defensa y promoción de los derechos humanos, y en especial asegurar la protección internacional de los derechos de los grupos minoritarios y especialmente vulnerables. En la búsqueda de este objetivo es que somos parte del Tratado de Roma, que

estableció las bases para la creación de un *Tribunal Penal Internacional*, y esperamos su pronta entrada en vigor.

Para darle plena vigencia a este sistema es indispensable conseguir la plena aplicación interna de los múltiples instrumentos internacionales que Chile ha adoptado en el ámbito de los derechos humanos. Con este propósito, nos hemos preocupado de incorporar al derecho nacional todos nuestros compromisos en la materia. Ejemplo emblemático de ello ha sido la reciente *abolición en Chile de la pena de muerte en tiempos de paz*.

### Intervención humanitaria

En este mismo orden de cosas, estoy segura que en este Instituto se ha discutido uno de los más apasionantes y controvertidos temas de la agenda internacional: me refiero a la obligación internacional de brindar protección a las poblaciones que pueden sufrir el genocidio u otra catástrofe humana, asunto conocido con el nombre de *intervención humanitaria*.

Este tema saltó al tapete de las preocupaciones de la comunidad internacional en ocasión del informe del secretario general de las Naciones Unidas ante la Asamblea del Milenio de dicha Organización, en septiembre del año 2000. En el aludido informe, el secretario general lanzó un desafío a todos los Estados miembros para que reflexionaran acerca de cómo evitar nuevas catástrofes humanitarias como las ocurridas en Rwanda o en la desintegrada Yugoslavia. En el desafío del secretario general estaba subyacente la idea de que la credibilidad de las Naciones Unidas no podría soportar nuevamente desastres humanitarios de la magnitud de los señalados, y que una nueva inacción por incapacidad del Consejo de Seguridad llevaría irremediablemente a la irrelevancia o colapso de las Naciones Unidas. Asimismo, estaba implícita la idea de que la

discusión debía girar en torno a la posibilidad de acciones militares con fines humanitarios.

La urgencia de dar un cierto orden a esta temática, y la adhesión al principio básico de responsabilidad internacional que se ha ido asentando en nuestra política exterior a partir del retorno a la democracia, nos llevó a aceptar una invitación de Canadá, país con el que nos unen vínculos muy estrechos, para participar en los trabajos de una comisión que se crearía bajo la denominación *Comisión Internacional sobre Intervención Humanitaria y Soberanía Estatal (ICISS)*, y que se constituyó justamente con motivo de la Cumbre del Milenio con el preciso objeto de dar respuesta al desafío lanzado por el secretario general de la ONU. Concretamente, he sido invitada a formar parte del Consejo Asesor de esta iniciativa, entre otros, junto a los ministros de Relaciones Exteriores del Reino Unido, de Grecia, de Argentina y de Egipto, así como de la embajadora Rosario Green, de México.

La participación de Chile en este grupo de reflexión política sobre la intervención humanitaria es consistente con nuestra incorporación, también destacada, a otros procesos de reflexión y acción sobre temas globales emergentes. En efecto, la presencia de Chile como co-convocante de la Conferencia de las Democracias en Varsovia y de la Comunidad de Democracias a la cual ya me referí, así como su participación en el Grupo de los 12 sobre seguridad humana, y ahora en el proceso de reflexión sobre intervención humanitaria, configura una nueva tendencia de nuestra política exterior de ir involucrando a Chile en participar activamente junto a otras democracias prestigiosas en el desarrollo de ideas modernas que pongan al ser humano como centro de la acción internacional.

Creemos que el debate en torno a la intervención humanitaria demuestra la existencia de un inquietante vacío en nuestro sistema colectivo humanitario, que es preciso resolver.

Es evidente que la comunidad internacional no ha sido capaz de enfrentar masacres y otras tragedias que han afectado a centenares de miles y hasta millones de personas. Creemos que en toda la discusión sobre el tema de la intervención humanitaria no debemos apartarnos de la cuestión ética fundamental que le sirve de origen: antes que nacionales de un país u otro, antes que creyentes de una religión u otra, antes que miembros de un partido político u otro, antes que miembros de una etnia u otra, todos somos seres humanos, iguales en naturaleza, miembros de una misma especie, la única que inteligiblemente puede experimentar sentimientos de solidaridad. Desde esta perspectiva, nuestra "común humanidad" nos impone ciertas obligaciones, y la principal de ellas es la protección de la vida de nuestro semejante que está por perderla, independientemente de dónde se desenvuelva, del grado de desarrollo que tenga su nación y del grado de relaciones externas de ésta, o de las posibilidades de mercado que ofrezca su sociedad.

La región de América Latina y el Caribe ha hecho un importante aporte jurídico a la humanidad con el principio de la no intervención. Experiencias muy dolorosas nos hacen valorar profundamente este principio. No podemos abandonar esta tradición. Entonces, uno de los problemas más difíciles de resolver es la articulación entre la urgencia de responder adecuadamente a las crisis humanitarias y la necesidad de resguardar la soberanía de los Estados. Ésta es una materia que debe enfocarse con prudencia y sensibilidad.

Para Chile, la vigencia y el respeto de la Carta de las Naciones Unidas constituyen el único marco legal posible para regular la intervención humanitaria. Valoramos los avances que se han registrado en las Naciones Unidas en este ámbito durante la década de los noventa.

La operación de paz en Timor Oriental, en la cual Chile participa activamente, es un buen ejemplo de intervención hu-

manitaria que se da dentro de un marco claro, y que por cierto despierta un gran consenso internacional.

El problema consiste en que no todas las crisis humanitarias son enfrentadas con la misma eficacia. Sabemos que el Consejo de Seguridad de la ONU no siempre ha sido capaz de asumir sus responsabilidades frente a catástrofes humanitarias, y se ha visto paralizado debido al uso del veto o la amenaza de su utilización por parte de uno o más de sus miembros permanentes, o por la indiferencia de este cuerpo.

Estoy segura de que la mayor parte de los detractores del concepto de intervención humanitaria se oponen a él, no porque estén filosóficamente opuestos a la idea de que se debe socorrer al que está en peligro, sino porque temen que la consagración del principio sea una herramienta de unos pocos en beneficio propio. Muchos temen la generalización de un supuesto derecho a la intervención, que puede ser ejercido unilateralmente por las grandes potencias o por potencias regionales. El gobierno de Chile comparte esta preocupación.

Los recelos sólo disminuirán si se adopta el camino de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en este ámbito. El mayor esfuerzo se debe hacer para adaptar su institucionalidad a este nuevo reto.

Es un complicado dilema que es preciso resolver. Comprendemos que salvar vidas debería ser siempre un interés superior que el de la institucionalidad. Sin embargo, es verdad que en el largo plazo el respeto a la institucionalidad es mejor garantía de sobrevivencia para la especie humana que un mundo desordenado en que imperen las soluciones unilaterales y la ley del más fuerte.

Chile no tiene otra respuesta a este problema que proponer que adaptemos la institucionalidad de las Naciones Unidas a las necesidades humanitarias que nos impone nuestro grado de evolución. Debemos ser capaces de crear mecanismos nove-

dosos que puedan operar dando garantías a la mayoría de los miembros de la comunidad internacional. Chile y México podemos cooperar estrechamente en esta dirección.

Liberalización e integración económica,  
comercial y financiera

La globalización se expresa también en el notable *proceso de liberalización y de integración económica, comercial y financiera*, en el cual nuestro país se inserta.

En Chile coincidimos ampliamente en que debemos abrirnos al mundo, pues nuestro mercado es demasiado pequeño, y para crecer resulta imperioso ampliar cada vez más y más nuestros mercados. En efecto, en Chile existe un fuerte consenso en torno a la necesidad de mantener y profundizar la diversificación de las relaciones económicas internacionales del país.

Es así como hemos dado pasos para *liberalizar* la economía, adecuando la legislación nacional para permitir el fácil acceso de bienes y servicios externos, así como inversión extranjera a nuestro territorio.

También hemos promovido nuestras exportaciones y la simplificación y facilitación de la salida de capitales chilenos hacia el exterior. Pero estos esfuerzos unilaterales por sí solos no son suficientes, y de ahí que hemos sentido la necesidad de embarcarnos en procesos de liberalización dentro de marcos de *integración mayor; en el ámbito global y también regional*. El cumplimiento de este objetivo requiere de dos condiciones internacionales. Por una parte, buscar los acuerdos e instrumentos que parezcan más adecuados para profundizar los vínculos con los principales mercados con que nos relacionamos. Por la otra, mantener un considerable grado de apertura y de flexibi-

lidad, con el propósito de evitar que las opciones de vinculación lleguen a excluirse entre sí.

En el *orden comercial*, una revisión de las cifras de comercio exterior, inversiones extranjeras y flujos financieros internacionales de Chile demuestra la existencia de una inserción externa considerablemente diversificada. Nuestros vínculos económicos y políticos principales se extienden a América Latina, Estados Unidos, Asia-Pacífico y Europa, sin que exista una concentración excesiva en un solo socio.

En *materia de negociaciones económicas internacionales*, Chile privilegia las negociaciones multilaterales. Creemos en un orden económico internacional abierto, con reglas jurídicas claras y con prácticas acordes con los principios de apertura proclamados. Damos especial énfasis a las normas de solución de controversias, a la eliminación de las barreras arancelarias y paraarancelarias, a la liberalización de la agricultura, a la eliminación de las cláusulas *antidumping*. Estimamos que el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio, a fines de año, debería producir avances significativos en estos temas.

Mientras a nivel global no se logren plenamente estos objetivos, nos adherimos firmemente al principio del regionalismo abierto, que postula la utilidad de los acuerdos regionales como mecanismos para la expansión del comercio y las inversiones, en la medida que estos acuerdos fortalezcan un comercio mundial cada vez más libre. Es esta fórmula la que permite hacer compatibles la apertura unilateral de nuestra economía con la suscripción de acuerdos bilaterales y una activa participación en las negociaciones multilaterales.

Chile desea hacer una contribución a la ampliación de los espacios económicos en Latinoamérica, aprovechando todo el potencial de los acuerdos ya existentes con Bolivia, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela y, por supuesto, México, suscribiendo

do nuevos convenios que hagan más completa la inserción regional del país. Sabemos que estos mercados latinoamericanos presentan el mayor potencial para nuestras exportaciones de mayor valor agregado. Asimismo, podemos poner a disposición de nuestros inversionistas nacionales y extranjeros esta amplia red de acuerdos de complementación económica, los que no sólo tienen un componente comercial, sino que incluyen también otros objetivos igualmente relevantes en campos tales como la integración física y energética, el transporte y la promoción de las inversiones.

El *Mercado Común del Cono Sur (Mercosur)*, que agrupa a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, representa el proceso de integración subregional más cercano para Chile. Buscamos una vinculación cada vez mayor con el Mercosur que, al mismo tiempo, sea compatible con la apertura de nuestra economía, la preservación de la estabilidad macroeconómica y el mantenimiento de nuestra libertad de negociación comercial respecto de otros grandes mercados.

Este acuerdo, especialmente por tratarse de los países vecinos y de nuestro entorno cercano, lo entendemos como un esquema que va más allá de los asuntos meramente comerciales, para apuntar a una instancia de convergencia común del Cono Sur en amplios temas de política exterior, integración física, materias fito y zoonosanitarias, de energía, así como culturales y educativas.

*México* fue el primer país con el que establecimos un Acuerdo de Complementación Económica en el año 1991, que fue perfeccionado posteriormente por el moderno Tratado de Libre Comercio de 1999. Este marco nos ha permitido aumentar nuestro comercio bilateral en 800% entre 1991 y 2000, pasando de 181 millones de dólares (MDD) en 1991 a 1 433 MDD en el año 2000. Lo ya logrado es una muestra maciza del crecimiento del intercambio que pueden lograr dos países que se abren al libre co-

mercio, de lo que estamos muy satisfechos. Aún tenemos muchas posibilidades para expandir nuestras relaciones comerciales y económicas bilaterales.

Con *Estados Unidos*, nuestro principal socio comercial, también estamos negociando un tratado de libre comercio. Estamos muy conscientes de que en términos globales, y más allá de la coyuntura económica actual que afecta prácticamente a todo el mundo, este tipo de acuerdo será muy beneficioso.

México, que ya forma parte del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ya ha experimentado los positivos logros de esta asociación para su crecimiento.

Con *Canadá* también tenemos un Acuerdo de Libre Comercio, que además contiene acuerdos paralelos en materia ambiental y laboral. Este país, en un breve plazo, se ha convertido en el tercer inversionista extranjero en nuestro país.

Las negociaciones del *Área de Libre Comercio de Las Américas (ALCA)*, cuya conclusión está prevista para el 2005, deberían permitir la confluencia de todos los acuerdos ya enunciados.

*Europa* sigue constituyendo otra área relevante para nuestras relaciones comerciales. El Espacio Económico Europeo representa el mayor mercado integrado del mundo y se mantiene como uno de los dos megamercados más relevantes para Chile. Además, nuestro país mantiene excelentes relaciones políticas con las naciones europeas, basadas en valores comunes con los que se identifica una gran parte de las fuerzas políticas y de la opinión pública. Es así como estamos negociando intensamente un acuerdo de Asociación Política, Económica y de Cooperación con la Unión Europea.

*Asia-Pacífico* configura otro de los ejes centrales de la política económica internacional de Chile y ha desempeñado un papel clave en nuestra reciente inserción internacional. Durante los últimos años los países asiáticos de la Cuenca del Pacífico han representado la zona económica más dinámica de nues-

tro comercio exterior. El crecimiento de nuestras exportaciones hacia esa área ha sido verdaderamente impresionante.

Con algunos países como Corea hemos comenzado las negociaciones para lograr una zona de libre comercio; en tanto que con Japón hemos realizado estudios sobre el particular.

Asimismo, nos interesa la consolidación de una zona de libre comercio de *APEC*, la que se espera alcanzar el año 2010 en el caso de Chile. En este ámbito surge un área de colaboración entre México y Chile, ya que organizaremos las cumbres del *APEC* del 2002 y del 2004, respectivamente.

Chile proyecta así sus intereses económicos y comerciales, de los cuales depende el bienestar de nuestros ciudadanos, con perspectivas globales.

Jóvenes diplomáticos del siglo XXI:

Quiero agradecerles la atención que me han brindado. Espero que este encuentro sea un aliciente para que chilenos y mexicanos incrementemos los lazos que nos unen. En este sentido, podemos estrechar aún más las relaciones entre nuestra Academia Diplomática Andrés Bello y el Instituto Matías Romero, intensificando el intercambio, de manera que desarrollemos un creciente conocimiento entre nuestros servicios diplomáticos. Sabemos que una diplomacia de calidad es clave para promover los valores e intereses de países como los nuestros en el nuevo milenio y por eso estamos convencidos de la importancia de la formación y perfeccionamiento de los recursos humanos, pieza central de toda diplomacia. Chile y México tienen la posibilidad de recorrer también juntos el camino. Ello reforzará nuestra identidad cultural latinoamericana en el mundo. Éste es el sentido de mi visita a esta querida tierra mexicana.

Muchas gracias.